

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

15426 *Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la III Demostración Internacional de Mecanización en las Dehesas.*

La dehesa está considerada como un modelo de equilibrio agrícola, ganadero y forestal en las condiciones medioambientales de la Península Ibérica, ajustándose su sistema de explotación agraria a las nuevas directrices de agricultura sostenible.

Igualmente, tiene una importancia económica y social, tanto por la extensión superficial (más de seis millones de hectáreas principalmente en el sur y oeste español) como por su función de fijación de población rural en sus núcleos, reduciendo el flujo migratorio y sus lógicas consecuencias.

Sin embargo, diferentes consideraciones sobre su localización en suelos pobres y con escasas posibilidades de diversificación de cultivos, hace que la supervivencia de la dehesa como ecosistema, sólo sea posible mediante un aprovechamiento equilibrado de los recursos agrarios y el uso racional de la maquinaria en las diversas fases de cultivo.

Este mantenimiento resulta difícil de lograr en los momentos actuales sin una juiciosa mecanización, que contenga y establezca los costes para aumentar la productividad de la escasa mano de obra disponible, en este tipo de explotaciones extensivas.

Tan importante como la rentabilidad en la conservación de este ecosistema, es la prevención de incendios, con la eliminación del matorral y otras plantas arbustivas en aquellas zonas que lo requieran.

Por todo ello, es importante que el agricultor, silvicultor, ganadero, disponga de una información actualizada sobre la maquinaria más moderna existente en el mercado y más aún verla evolucionar en trabajo real en las propias condiciones de la explotación.

En tal sentido, la mecanización debe indicar a los usuarios el tipo de máquinas que tiene su campo de utilización en las condiciones específicas de la dehesa y sus umbrales de uso.

Para contribuir a este conocimiento se contará en esta Demostración con una gran variedad de equipos especializados en las diversas operaciones de cultivo: Laboreo, siembra, plantación, tratamientos fitosanitarios, recolección, transporte, poda, desbroce, trituración de restos de poda, manejo de productos, etc.

Igualmente, por lo que se refiere a equipos auxiliares de la ganadería, se contará con diferentes sistemas de manejo de rebaños, distribución de alimentos, producción de energía, etc.

Por este motivo, para contribuir a la difusión de las nuevas tecnologías y su conocimiento por parte de los agrosilvicultores ganaderos, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con la colaboración de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería, convoca la III Demostración Internacional de Mecanización en las Dehesas, que se celebrará el día 22 de octubre de 2009 en la finca «Las Presas», situada en el término municipal de Gallegos de Argañán (Salamanca), km 344 de la autovía A-62 y estará dedicada a mostrar en condiciones de trabajos reales las tendencias más aconsejables y novedosas en la mecanización en la dehesa.

La celebración de esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar fabricantes e importadores de maquinaria agrícola, nacionales o extranjeros, bien por sí mismos o a través de sus representantes debidamente autorizados

Segunda.—Podrán presentar cualquier máquina o conjunto de máquinas, tanto comercializadas como prototipos, que sean susceptibles de realizar o facilitar la mecanización de alguna de las operaciones agrícolas, ganaderas o forestales a realizar en las dehesas.

Tercera.—La Demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en recintos o parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Cuarta.—Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, deberán someterse a las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General. La no aceptación o el incumplimiento de las mismas supondrá la exclusión de las Demostraciones.

Quinta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de transporte, importación —en su caso—, seguro y funcionamiento del material que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos especializados que para su manejo se precisen y la de los tractores y máquinas necesarias para su accionamiento.

Sexta.—Los interesados en participar en esta Demostración deberán formalizar su inscripción en esta Dirección General, para lo cual deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, calle Alfonso XII, 62, 3.ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 5 de octubre de 2009.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.—El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Javier Escribano Mora.